



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 23 de febrero de 2024, el pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión ordinaria, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la que sigue:

Primero. Aprobar la encomienda de gestión al Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera de las actividades materiales y técnicas de gestión integral de la Incubadora de Alta Tecnología Talavera-Tecnológica.

Segundo. La encomienda realizada en virtud del presente acuerdo no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

Tercero. El plazo de vigencia de la presente encomienda de gestión es de cinco años, desde el día 1 de abril de 2024 y previa aceptación de la misma mediante acuerdo expreso del Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera.

Cuarto. Publicar sendos acuerdos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su eficacia. Talavera de la Reina, 1 de marzo de 2024.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-1105